



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2017

RES. H-Nº 1984/17

EXPTE. Nº 4.812/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con servicios administrativos prestados a la carrera de Post-Grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094); y

CONSIDERANDO:

Que ante la ausencia de personal en el área de Post-grado, se hizo necesario asumir dichos gastos para afrontar las tareas administrativas de las mencionadas carreras para garantizar su normal funcionamiento;

Que mediante Res. H.Nº 1017/17, se afecta a la Srta. Ma. Carolina Romano para prestar el servicio mencionado durante los meses de julio-diciembre de 2017;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), por la suma total de PESOS QUINCE MIL UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 15001,20), en concepto de pago de contrato de locación de servicios prestado por la Srta. Ma. Carolina Romano a las carreras antes mencionadas, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS QUINCE MIL UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 15001,20), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 006-17 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

fo./ JAE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

